

Estimados compañeros:

La Dirección de la compañía nos notificó el pasado viernes, 11.7.14, su intención de iniciar el periodo de consultas del ERE para 2016/2017, tal y como preveían los acuerdos firmados junto al XVII Convenio, el pasado abril. Igualmente, Tierra y Pilotos pactaron análogas medidas de ERE en sus convenios, firmados también en abril de 2014.

El lunes 14.7.14, nos hemos reunido con el resto de sindicatos con representación en la empresa para designar y acordar las proporciones de la representación social. La legislación establece que los procedimientos de despido colectivo – y un ERE lo es – se negocien de manera unitaria, en una única mesa para toda la empresa, y no por colectivos. El acta con la constitución de la mesa negociadora por parte de los sindicatos ha sido remitida a la Dirección de Iberia, quien nos ha convocado a continuación. La Dirección General de Empleo ha sido debidamente notificada.

Conviene recalcar que este ERE es **exclusivamente de carácter voluntario** para los TCP, tal y como consta en los acuerdos firmados en su momento, junto al XVII Convenio. Se aplicaría durante los años 2016 y 2017 (En el actual ERE ya están incluidos todos los mayores de 55 años a 31.12.15, cifra que cuadró en 627 TCP).

El nuevo ERE se compone de las medidas que ya os anunciamos en abril:

- ✓ Prejubilación
- ✓ Novación de Contrato
- ✓ Recolocación Diferida
- ✓ Baja Incentivada

Se ha procedido a abrir el plazo de consultas, que auguramos breve. Como es por todos conocido, a las medidas mencionadas ya se han acogido miles de compañeros desde 2001 – fecha en la que se firmó el ERE 72/01, que ha tenido sucesivas prórrogas - y aunque ha habido leves cambios a lo largo de estos años, esperamos obtener las mejores condiciones que las leyes aplicables nos permitan.

Desde la última reforma laboral (febrero y agosto de 2013), se han establecido cambios legislativos en los requisitos de negociación de los ERE, que pasan a ser en mesa unitaria para todos los trabajadores. Por ello, en proporción al número de trabajadores en cada colectivo, la representación social de trece miembros - en una única mesa - queda así:

- 10 puestos de representantes de Tierra
- 2 puestos de representantes de TCP
- 1 puesto para el representante de Pilotos

Uno de los representantes de los TCP ha correspondido a SITCPLA. Nuestra acción sindical se dirigirá hacia el objetivo de conseguir las mejores condiciones posibles para todas las medidas previstas en el nuevo ERE. Para este fin seguimos trabajando codo con codo con los representantes del Comité de Empresa de Vuelo elegidos en la lista de CTA. Ahora más estrechamente que nunca, ya que han dado el paso de afiliarse a SITCPLA y participan – en calidad de asesores de este sindicato, y siempre representando a los TCP – en las reuniones de la mesa negociadora de este nuevo ERE.

Del desarrollo de todo este proceso os mantendremos informados puntualmente.

Seguiremos informando.

Recibid un cordial saludo,  
Sección Sindical SITCPLA – Iberia

**EN SITCPLA HACEMOS HONOR A LAS SIGLAS TCP**  
**Las únicas de nuestra profesión**